

**APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° : 685 /09/

HUEPIL, Mayo 05 de 2009.-

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) EL Convenio de Transferencia de Recursos para la Actualización del Plan Comunal de Desarrollo, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Tucapel, de fecha 09.04.2009

DECRETO :

1. APRUEBENSE El Convenio de Transferencia de Recursos detallado en la Letra b) de los vistos.
2. NOMINESE mediante Decreto Alcaldicio, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Quinta, punto 1 del Convenio identificado, la Unidad Ejecutora Comunal (UEC) como instancia responsable del Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ERILIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FMMB/ ESH/ FJDA/ ncr.